MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

2943

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se corrigen errores de la de 31 de enero de 2006, por la que se adjudican las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2006.

Advertido error en el texto de la Resolución de 31 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se adjudican las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 33 de fecha 8 de febrero de 2006, se procede a su rectificación:

En la página 4913, segunda columna, apartado segundo, donde dice: «... Huguet Monfort, José. DNI 20.249.909-l. Puntuación 0.5», debe decir: «Puntuación 10.5».

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ITC/1196/2005 de 26 de abril, BOE del 3 de mayo), el Director General de Política Comercial, Ignacio Cruz Roche.

2944

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico celebrado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., han suscrito el 5 de diciembre de 2005, un Convenio de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Convenio, cuyo texto figura a continuación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario General, Antonio Joaquín Fernández Segura.

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la realización de planes de mejora de calidad de servicio eléctrico en Andalucía

En Madrid a 5 de diciembre de 2005.

REUNIDOS

El Sr. D. José Montilla Aguilera Serrano, Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en uso de las facultades conferidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Sr. D. Francisco José Bas Jiménez, Director General de la Agencia Andaluza de la Energía, nombrado mediante Resolución de la Presidenta de dicha Agencia, con fecha 30 de marzo de 2005, en uso de sus facultades, conferidas al amparo de los dispuesto en el artículo 3.2. a) de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía y del artículo 13. 1. i) del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía.

El Sr. D. JOsé Luis Marin Lopez-Otero, Director General de Endesa Distribución Eléctrica, en representación de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U, según poder otorgado ante Notario de Sevilla, D. Luis Peche Rubio, con fecha 10 de octubre de 2003, con número de Protocolo 1.707.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones y en el ejercicio de las competencias que legalmente tienen atribuidas, recono-

ciéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse, mediante el presente convenio, en los términos que en él se contienen y, a tal efecto,

EXPONEN

1. Que el artículo 48.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, reconoce que: «La Administración General del Estado establecerá las líneas de actuación en materia de calidad del servicio, tendentes a la consecución de los objetivos de calidad, tanto en consumo final como en las zonas que, por sus características demográficas y topología del consumo, puedan considerarse idóneas para la determinación de objetivos diferenciados.

Para la implantación de dichas líneas de actuación se instrumentarán programas de actuación en colaboración con las Comunidades Autónomas que, sin perjuicio de otras medidas, podrán ser tomados en consideración para el reconocimiento de costes a efectos retributivos, previo informe de la Administración competente para autorizar las instalaciones de distribución correspondientes, en el que se constate que dichas inversiones responden a la consecución de los objetivos de calidad previstos».

2. Por su parte, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, como desarrollo del citado artículo de la Ley, establece en el apartado 1 del artículo 107 que: «Las empresas distribuidoras podrán declarar a la Administración competente la existencia de zonas donde tengan dificultad temporal para el mantenimiento de la calidad exigible, presentado a la vez un programa de actuación temporal que permita la corrección de las causas que lo origine.

Estos programas se podrán incluir en los planes de mejora de calidad de servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural que se instrumenten a través de la tarifa mediante Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Economía, las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y las empresas distribuidoras».

- 3. Y a continuación en el apartado 2 se fijan los criterios y orden de prioridades para efectuar el reparto de la cantidad anual que en su caso se fije en la tarifa, de tal forma que ninguna zona pueda estar incluida en estos planes más de dos años debiendo estar financiados por las empresas distribuidoras en una cuantía no inferior al 50 por 100 de las inversiones que se realicen.
- 4. Por otra parte, el Real Decreto 1802/2003, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004, en su artículo 4 sobre planes de calidad de servicio establece:

«De acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y su normativa de desarrollo, se incluye en la tarifa del año 2004, dentro de los costes reconocidos para la retribución de la distribución, una partida específica que no podrá superar los 50.000 miles de euros con objeto de mejorar la calidad del servicio en zonas donde se superen los límites de los índices de calidad establecidos para la actividad de distribución.

La ejecución de esta partida deberá realizarse en régimen de cofinanciación con las comunidades autónomas o ciudades autónomas, mediante convenios de colaboración que contemplen planes de mejora de calidad de servicio suscritos entre la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y las Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla que incluyan inversiones en instalaciones de distribución en las zonas citadas.

La Comisión Nacional de Energía abrirá una cuenta en régimen de depósito a estos efectos y la comunicará mediante circular publicada en el «Boletín Oficial del Estado», donde irá ingresando en cada liquidación la parte que le corresponda a este fin. Dicha cuenta se irá liquidando a las empresas distribuidoras una vez realizada la puesta en marcha de las instalaciones incluidas en los convenios citados.»

5. En este contexto, consideran las partes que el nuevo marco legal definido en la Ley del Sector Eléctrico, con la aplicación de los Reales Decretos citados y los criterios expuestos, permitirá una financiación adecuada a determinadas inversiones en instalaciones de distribución en zonas de Andalucía que contribuirán a lograr una adecuada calidad de servicio en las mismas.

Para ello, estas inversiones que forman parte del programa de actuación temporal aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, a la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. para el mantenimiento de la calidad exigible en Andalucía al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 citado, se incluyen en el plan de mejora de calidad de servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural objeto del presente Convenio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Administración General, en uso de las competencias a que se refiere el artículo 149.1, 25.ª de la Constitución Española y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en uso de las competencias a que se refieren el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

ACUERDAN

Primero. Objeto del convenio.—Incluir dentro del Plan de Calidad a realizar en Andalucía las obras del programa de actuación temporal en distribución presentado por la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que figuran en los Anexos I y II al presente Convenio.

Segundo. Financiación de las obras.—La inversión total de las obras a realizar al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo anterior asciende a 46.272.958 euros, que se desglosan en:

Zona Urbana: 9.023.179 euros. Zona Semiurbana: 14.169.520 euros. Zona Rural: 23.080.260 euros.

La relación de las obras incluidas en este Plan de Calidad para Andalucía se recogen en los Anexos I y II.

La financiación de estas obras será la siguiente:

- 1. Con cargo a la tarifa para 2004 se financiarán las obras contempladas en el Anexo I en una cuantía de 11.566.225 euros, repartido entre zonas de la siguiente forma:
 - 2.168.711 euros destinados a obras en zonas urbanas.
 - 3.095.889 euros destinados a obras en zonas semiurbanas.
 - 6.301.625 euros destinados a obras en zonas rurales.
- 2. Con cargo a la Junta de Andalucía se financiarán las obras contempladas en el Anexo II en una cuantía total de 2.315.663 euros.

Dicho importe ya ha sido ordenado su pago parcialmente a Endesa como consecuencia de la ejecución del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. sobre «Infraestructura Eléctrica», desarrollado a su vez en el ámbito del Convenio Marco para el Desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2001-2006 firmado el 6 de noviembre de 2003.

El reparto entre zonas de la mencionada cantidad es el siguiente:

538.243 euros destinados a obras en zonas urbanas.

1.154.967 euros destinados a obras en zonas semiurbanas.

622.453 euros destinados a obras en zonas rurales.

- 3. Con cargo a la empresa eléctrica la cuantía total ascenderá a 32.391.071 euros, correspondiente a las obras contempladas en los Anexos I y II, repartido entre zonas de la siguiente forma:
 - 6.316.225 euros destinados a obras en zonas urbanas.
 - 9.918.664 euros destinados a obras en zonas semiurbanas.
 - 16.156.182 euros destinados a obras en zonas rurales.

En consecuencia el porcentaje de la financiación de la totalidad de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será la siguiente:

Porcentajes de financiación de la totalidad de las obras

	Junta de Andalucía – %	Tarifa 2004 - %	Empresas - %
Zona Urbana	1,16	4,69	13,65
	2,50	6,69	21,44
	1,34	13,62	34,91
	5	25	70

Para las obras del Anexo I, el porcentaje de la financiación se ditribuirá de la forma siguiente:

Porcentajes de financiación de las obras del anexo I

	Tarifa 2004 - %	Empresas - %
Zona Urbana Zona Semiurbana Zona Rural	5,63 8,03 16,34	13,12 18,74 38,14
Total	30	70

Para las obras del Anexo II, el porcentaje de la financiación se distribuirá de la forma siguiente:

Porcentajes de financiación de las obras del anexo II

	Junta de Andalucía – %	Empresas - %
Zona Urbana	6,97 14,96 8,07	16,27 34,91 18,82
Total	30	70

Las zonas urbanas, semiurbanas y rurales serán las definidas a estos efectos en el artículo 99 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Tercero. Presentación de certificaciones y liquidación.—La Agencia Andaluza de la Energía remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de la totalidad de las obras realizadas incluidas en el Plan y sus correspondientes actas de puesta en servicio, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico. La Dirección General de Política Energética y Minas las remitirá a la Comisión Nacional de Energía para que efectúe las liquidaciones correspondientes a la empresa distribuidora con cargo a la cuenta abierta en régimen de depósito para estos efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004.

Para favorecer un avance similar en el desarrollo de las obras contempladas en los Anexos I y II, la Dirección General de Política Energética y Minas no ordenará el comienzo de la liquidación de las certificaciones de las obras del Anexo I en tanto en cuanto no estén a su disposición al menos el 10% en volumen de inversión de las certificaciones que figuran en el Anexo II.

Del mismo modo, antes de finalizar la liquidación de todas las obras identificadas en el Anexo I, deberá estar a disposición de la Dirección General de Política Energética y Minas al menos el 90% de las certificaciones de las obras que se consignan en el Anexo II.

La fecha límite para presentar la última de las certificaciones de las obras realizadas y sus correspondientes actas de puesta en servicio con cargo a la cuantía de la tarifa 2004, será la fecha de expiración de vigencia del presente Convenio.

Excepcionalmente, si por causa debidamente justificadas por la Comunidad Autónoma, no se pudieran presentar las certificaciones, este plazo se podrá prorrogar por un año.

Cuarto. Seguimiento del convenio.—Sobre las obras, certificaciones e informes recogidos en este Convenio, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Agencia Andaluza de la Energía de la Junta de Andalucía podrán realizar las inspecciones y controles o solicitudes de información que considere convenientes directamente o a través de la Comisión Nacional de Energía.

Quinto. *Régimen Jurídico del Convenio*.—Este Convenio tiene naturaleza administrativa. Se regirá por las estipulaciones en él contenidas y, en lo no previsto en éstas, así como para la resolución de las dudas que pudieran presentarse, por los principios del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por la que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes durante la ejecución del mismo se intentarán resolver de mutuo acuerdo. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo, serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sexto.-Vigencia del convenio.-La vigencia del Convenio será de dos años a contar desde la fecha de su firma.

En todo caso podrá finalizar por:

Finalización de los trabajos con anterioridad a la fecha límite de vigencia del Convenio.

Denuncia fehaciente de alguna de las partes comunicada al menos con un mes de antelación.

Incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones previstas en el mismo.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, se suscribe, por triplicado ejemplar, el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla Aguilera Serrano.—El Director General de la Agencia Andaluza de la Energía, Francisco José Bas Jiménez.—El Director General de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., José Luis Marín López-Otero.

ANEXO I

	ios						13				Pulpí				, Antas	Rubio, Vélez Blanco, 8, Tahal, Oria		
	Municipios	Ejido (El)	Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	Mojácar	Bayarque, Lúcar, Tíjola	Vera, Mojácar, Garrucha	Vícar	Almería, Níjar	Carboneras	Cuevas de Almanzora, Pulpí	Sorbas	Serón	Roquetas de Mar	Huércal-Overa, Lubrín, Antas	Albox, Macael, Vélez-Rubio, Vélez Blanco, María, Chirivel, Bacares, Tahal, Oria	Ejido (E1)	Huercal Overs: Vélez, Pubio, Vélez, Blanco
	IB RU	165.663	127.836	80.732	149.612	165.879	57.141	61.949	820.69	80.999	70.668	114.937	91.724	54.358	64.400	82.800	587.804	
	IB SU	0	0	0	99.742	0	24.489	41.299	29.605	34.714	17.667	0	0	18.119	27.600	193.200	0	
	IBUR	70.999	85.224	80.732	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.119	0	0	251.916	
)	% RU	70,00	60,00	50,00	00,09	100,00	70,00	60,00	70,00	70,00	80,00	100,00	100,00	00,09	70,00	30,00	70,00	00 09
	% SU	%00'0	%00,0	%00,0	40,00%	%0000	30,00%	40,00%	30,00%	30,00%	20,00%	%00,0	%00,0	20,00%	30,00%	70,00%	0,00%	,000
	% UR	30,00%	40,00%	\$0,00%	%0000	%00°0	%00°0	%00°0	%00'0	%00'0	%00'0	%00'0	%00°0	20,00%	%00*0	%00'0	30,00%	7000
	IB total (E)	236.662	213.060	161.463	249.354	165.879	81.630	103.248	98.683	115.713	88.335	114.937	91.724	90.597	92.000	276.000	839.720	1
	Plan	Nueva salida de línea LSMT a Ejido (Ejido) de Sub. Ejido a CD prodepron - 36932	Nueva salida de línea LSMT a Aguadulce (Aguadulce) de Sub. Aguadulce a CD Los Flamencos – 62050	Nueva salida de línea LSMT a Aguadulce (Aguadulce) de Sub. Aguadulce a CD Num.4.Sect_2 - 36644	Cierre de línea LAMT Mojácar (Vera) con LAMT Garrucha (Vera) de CD Sec.Gallardo - 35244 a CD Sec.Huerta.Alta - 70309	Cierre de línea LAMT Bayarque (Fines) con LAMT Bayarque (Fines) de CD Camino.Lucar - 62071 a CD Pzo.S.Rafael - 36174	Cambio de conductor (LA54 a LA116) LAMT Vera Playa (Vera) de CD Los.Pelaos - 35641 a CD Algarrobina _1 - 60867	Reconfiguración red de BT CD Miguel.Lopez - 36672 (Canteras)	Renovación de aislamiento LAMT Cabo Gata (Pipaces) de Varios Tramos	Renovación de aislamiento LAMT Argamasón (Carboneras) de Varios Tramos	Renovación de aislamiento LAMT Cuevas (Vera) de Varios Tramos	Renovación de aislamiento LAMT Sorbas (Vera) de Varios Tramos	Renovación de aislamiento LAMT Bayarque (Fines) de Varios Tramos	Renovación de aislamiento LAMT Vícar Campo (Cosario) de Varios Tramos	Renovación de aislamiento LAMT Ballabona (Vera) de Varios Tramos	Renovación tecnológica de centros de transformación MT/BT. Valle del Almanzora-Los Vélez	Ejido 2º trafo 66/20kV 20 MVA	
	Provincia	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	Almería	

	2			****			3		
Provincia	Plan	IB total (€)	% ∪K	∩ S %	% KU	IB UR	IB SU	IB RU	Municipios
Almería	Cumbres 66/20 kV. Sustitucion trafo de 15 MVA a 30 MVA + Bat. Cond.	421.958	50,00%	10,00%	40,00	210.979	42.196	168.783	Ejido (El)
Almería	Andarax 66/20 kV $2^{\rm o}$ trafo $30~{\rm MVA} + {\rm Bat.}$ Cond.	895.411	%00,09	%00'0	40,00	537.247	0	358.165	Almería
Almería	Aguadulce-Naranjos 66 kV. Cambio de conductor a D-280 y recrecido	405.739	20,00%	20,00%	90,09	81.148	81.148	243.443	Roquetas, Vícar, La Mojonera, Enix
Almería	Carboneras-Hornos 132 kV. Recrecido	41.400	100,000	%0000	%00,0	41.400	0	0	Almería
Cádiz	Red MT de Chipiona	384.910	0,00%	30,00%	70,00	0	115.473	269.437	Chipiona,
Cádiz	Reconfiguración Red MT Rota	335.386	40,00%	0,00%	00,09	134.154	0	201.231	Rota,
Cádiz	Reconfiguración red MT Jerez	282.727	50,00%	10,00%	40,00	141.363	28.273	113.091	Jerez de la Frontera,
Cádiz	Medina Sidonia. 2º trafo 66/15 kV de 10 MVA	328.055	%00'0	%00'04	% 00,09	0	131.222	196.833	Medina Sidonia; Vejer de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Alcalá de los Gazules
Cádiz	Corchado. Conexión rápida 2º trafo 66/15 kV	34.535	0,00%	40,00%	60,00	0	13.814	20.721	Jimena de la Frontera,
Cádiz	Barca Florida. 2º trafo 66/15 kV de 10 MVA	143.302	0,00%	40,00%	00,09	0	57.321	85.981	Jerez de la Frontera
Cádiz	Bahía Sur. 2º trafo 66/20 kV de 15 MVA	1.073.929	60,00%	%00'0	40,00	644.358	0	429.572	San Fernando, Chiclana de la Frontera
Cádiz	Las Abiertas. Cambio trafo 1 a 15 MVA y 2º trafo 66/15 kV 15 MVA + Bat. Cond.	399.315	10,00%	20,00%	70,00	39.931	79.863	279.520	Jerez de la Frontera
Cádiz	Jerez de la Frontera. Cambio de trafos 66/15 kV de 2x20 a 2x30 $\rm MVA+Bat.$ Cond.	789.694	40,00%	%0000	60,00	315.877	0	473.816	Jerez de la Frontera,
Cádiz	Arvina 66/15kV. Cambio de trafo 8 MVA a 20MVA más Bat. Cond.	349.508	%00'09	%00'0	40,00	209.705	0	139.803	Rota,
Cádiz	La Barrosa 66/20 kV 2º trafo 20 MVA	574.552	%00,09	%00'0	40,00	344.731	0	229.821	Chiclana de la Frontera
Córdoba	Cambio conductor LMT Cabra de Sub. Baena	82.425	0,00%	40,00%	60,00	0	32.970	49.455	Baena, Doña Mencía, Cabra, Zuheros
Córdoba	Paso a LA 116 en LMT Sub. Villa del Río Bujalance	101.754	0,00%	40,00%	60,00	0	40.702	61.052	Bujalance
Córdoba	Colocación regulador de tensión en ramal Fte. Carreteros de LMT Fte. Palmera de S. Posadas	61.606	0,00%	%00'0	100,00	0	0	61.606	Fuente Palmera
Córdoba	Renovación tecnológica de centros de transformación MT/BT de Vega Guadalquivir	100.000	%00'0	%00°04	90,09	0	40.000	60.000	La Carlota, Hornachelos, Palma del Río, Posadas, la Victoria
Córdoba	Renovación tecnológica de centros de transformación MT/BT de Alto Guadalquivir	100.000	%00'0	40,00%	00,09	0	40.000	60.000	Adamuz, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca de Córdoba
Granada	Sustitución cables Granada y área metropolitana	340.541	%00'09	20,00%	20,00	204.325	68.108	68.108	Granada, Alhendín, Jun, Santa Fé, Alfacar, Maracena
Granada	Tocón (Petra) 132/20 KV 30 MV.A. Nueva subestación	2.504.508	0,00%	40,00%	00,09	0	1.001.803	1.502.705	Huétor Tájar

Provincia	Plan	IB total (€)	% UR	ns %	% RU	IBUR	IB SU	IB RU	Municipios
Granada	Pedro Martínez 66/20 kV 15 MVA. Nueva subestación	411.691	0,00%	0,00%	100,00	0	0	411.691	Alamedilla, Alicim de Ortega, Dehesas de Guadix, Gobernador, Pedro Martínez, Torre Cardela, Villanueva de las Torres
Granada	Sierra Sur 2º trafo 66/20 kV 15 MVA + Bat. Cond.	421.763	0,00%	40,00%	% %	0	168.705	253.058	Pinos Puente, Fuente Vaqueros, Illora, Santa Fé
Granada	Celulosa 66/20 kV. 2º trafo 10 MVA + Bat. Cond.	259.088	30,00%	%00,0	70,00	727.77	0	181.362	Motril,
Huelva	Cambio de conductor (varias secciones) LAMT Pantano Aracena, Peones y La Granada (Sub. Dehesa)	34.500	%00,0	30,00%	70,00	0	10.350	24.150	Aracena, Campofrío, Corteconcepción, la Granada, Puerto Moral, Zufre
Huelva	Cierre de línea LAMT Zalamea y Nerva (Sub. Dehesa) (CD Berrocal y CD Delgadas)	103.500	0,00%	0,00%	100,00	0	0	103.500	Berrocal
Huelva	Cierre de línea LAMT Algaidas (Sub. Calañas) con LAMT Cabezas Rubias (Sub. Tharsis) (CD Secc.San Telmo y CD Cabeza.Rubia)	264.500	0,00%	0,00%	100,000	0	0	264.500	Cabezas Rubias
Huelva	Renovación tecnológica de cables subterráneos de MT de Sierra	68.450	%00'0	%00'0	100,001	0	0	68.450	Jabugo, La Granada de RíoTinto, Santa Ana la Real, Aroche, Encinasola
Huelva	Corrales-Bota 66 kV. Incremento sección conductor a LA280	506.851	%00,0	40,00%	00,09	0	202.740	304.111	Punta Umbría, Cartaya
Jaén	Nuevas salidas de línea (5) nueva subestación Vilches	207.805	0,00%	30,00%	70,00	0	62.342	145.464	Arquillos, Navas de San Juan
Jaén	Cierre de línea LAMT Huesa y Tesorillo (Quesada 20 kV)	66.700	0,00%	30,00%	70,00	0	20.010	46.690	Huesa; Larva, Hinojares, Pozo Alcón
Jaén	Nuevas salidas de línea LAMT Puente de la Cerrada (Doña Aldonza 25 $\mathrm{kV})$	371.616	%00'0	30,00%	70,00	0	111.485	260.131	Cazorla, Peal de becerro, Santo Tomé, Torreperogil, übeda
Jaén	Nuevo CD Oreera (Arroyo) 630 KVA	34.500	0,00%	0,00%	100,00	0	0	34.500	Orcera, Chiclana de Segura
Málaga	Nueva salida de línea Sub. Marysol a Benalmádena.	150.386	60,00%	0,00%	40,00	90.232	0	60.155	Benalmádena
Málaga	Nueva salida de línea LSMT (Casares)	148.005	0,00%	40,00%	60,00	0	59.202	88.803	Casares
Málaga	Nueva salida de línea LSMT (Mijas)	149.962	60,00%	0,00%	40,00	726.68	0	59.985	Mijas
Málaga	Cierre de línea LSMT Pueblo (Marysol) y nueva salida de línea (Marysol) de CD 1584 Perla 1 a CD 1624 Torremuelle 1, y cambio de trafos intensidad	142.715	40,00%	0,00%	60,00	57.086	0	85.629	Benalmádena
Málaga	Cierre de línea LSMT Coin (Fuengirola) con Homillo (Fuengirola) de CD 4352 Sierrezuelas 3 a CD 66324 Pedro Cuevas	118.306	30,00%	%00°0	70,00	35.492	0	82.814	Mijas
Málaga	Nueva salida de línea LSMT Sabinillas2 (Casares)	67.172	0,00%	%00,09	40,00	0	40.303	26.869	Casares
Málaga	Nuevas salidas de línea LSMT Rincón	71.371	30,00%	10,00%	% %	21.411	7.137	42.823	Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria

Provincia	Plan	IB total (E)	% UR	ns %	% RU	IBUR	IB SU	IB RU	Municipios
Málaga	Renovación tecnológica de centros de transformación MT/BT de Axarquía	350.000	%0000	40,00%	00,09	0	140.000	210.000	Rincón de la Victoria, Benamargosa, Alcaucín, Cómpeta
Málaga	Ronda. Adecuaciones LMT	104.422	0,00%	30,00%	70,00	0	31.327	73.096	Ronda, Cuevas del Becerro, Jimena de Libar, Parauta, Arriate
Málaga	Cierre y adecuación LAMT Coín (Villafranco) de CD Parral 6880 a CD Cordero 7673	200.324	0,00%	%00,09	40,00	0	120.194	80.130	Coín,
Málaga	Campanillas. 2º trafo 66/20 kV, 20 MVA	308.603	60,00%	0,00%	40,00	185.162	0	123.441	Málaga,
Málaga	Marbella, ampliacion trafos 1 y 2 66/20 kV de 20 a 30 MVA	812.866	70,00%	%00'0	30,00	569.006	0	243.860	Marbella,
Málaga	Casares-Corchado 66 kV, cambio de conductor D180 y recrecido	313.111	%0000	30,00%	70,00	0	93.933	219.177	Gaucín, Jimena de la Frontera
Málaga	Alhaurin 2º trafo 66/20 kV 20 MVA	366.172	0,00%	40,00%	00,09	0	146.469	219.703	Alhaurín el Grande, Coín
Málaga	Costasol-Elviria 66 kV, cambio de conductor D450	211.677	50,00%	0,00%	50,00	105.838	0	105.838	Mijas, Marbella
Sevilla	Nueva salida de línea LAMT (Virgen de Valme)	472.110	60,00%	0,00%	40,00	283.266	0	188.844	Dos Hermanas
Sevilla	Salidas MT Nueva Subestación Espaldilla	82.779	100,00	0,00%	%0000	82.779	0	0	Alcalá de Guadaira
Sevilla	Salidas MT de Subestación Pilas, 1 Salida a Carrión	1.150	0,00%	0,00%	100,000	0	0	1.150	Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Aznalcázar
Sevilla	Nueva salida de línea (El Viso) Plan "Mairena del Alcor"	428.445	%00'0	40,00%	00,09	0	171.378	257.067	Mairena del Aljarafe
Sevilla	Plan "Santa Clara" (Barriada Americanos)	365.302	100,00	0,00%	%00,0	365.302	0	0	Sevilla
Sevilla	Cambio de conductor (a LA110) LMT PALACIOS_1	162.833	0,00%	60,00%	40,00	0	97.700	65.133	Palacios y Villafranca (Los)
Sevilla	Cambio de conductor (a LA110) LMT Marismas 2 (Sub. Marismas)	118.557	%00,0	40,00%	00,09	0	47.423	71.134	Cabezas de San Juan (Las)
Sevilla	Nueva salida de Iínea Sub. Osuna	158.700	0,00%	40,00%	% %	0	63.480	95.220	Lantejuela (La)
Sevilla	Telemando línea RONQUILLO (CALA)	31.694	0,00%	0,00%	100,000	0	0	31.694	Ronquillo (EI)
Sevilla	Nuevas actuaciones en la red de MT de sub. Santiponce	1.958.450	10,00%	40,00%	20,00	195.845	783.380	979.225	Camas, Santiponce, Algaba (La), Salteras, Valencina de la Concepción, Castilleja de Guzmán
Sevilla	Nueva salida de línea de MT (sub. Bormujos - Aljarafe)	736.000	0,00%	%00,009	40,00	0	441.600	294.400	Almensilla
Sevilla	Renovación tecnológica de centros de transformación MT/BT de Bajo Guadalquivir	483.000	20,00%	30,00%	50,00	96.600	144.900	241.500	Aznalcázar
Sevilla	Renovación tecnológica de centros de transformación MT/BT de Sierra Sur	168.000	0,00%	40,00%	00,09	0	67.200	100.800	La Roda de Andalucía
Sevilla	Nuevas actuaciones de la red de MT en sub. Osuna, Estepa y Marchena	112.700	0,00%	30,00%	70,00	0	33.810	78.890	Casariche

Provincia	Plan	IB total (E)	% UR	ns %	% RU	IBUR	IB SU	IB RU	Municipios
Sevilla	Nuevas actuaciones de la red de MT en sub. Cantillana, Alcala del Rio y Alcolea del Rio	331.200	0,00%	30,00%	70,00	0	99.360	231.840	Alcalá del Río
Sevilla	Viso del Alcor $66/15\mathrm{kV}$. Ampliación de potencia (2º Trafo 15 MVA)	420.573	0,00%	40,00%	00,09	0	168.229	252.344	Viso del Alcor (El), Carmona, Mairena del Alcor
Sevilla	Islas 66/20-15 kV. Ampliación potencia (2x10 a 2x20 MVA)	526.913	0,00%	0,00%	100,001	0	0	526.913	Aznalcázar, Villamanrique de la Condesa, Puebla del Río (La)
Sevilla	Isla Redonda 66/25 kV. Ampliación de potencia (2º Trafo 15 $\rm MVA)$	477.181	0,00%	0,00%	100,00	0	0	477.181	Isla redonda
Sevilla	Villanueva del Rey - Ecija 66 kV. Cambio conductor (LA180 a LA280 en 4 km)	36.409	0,00%	40,00%	00,09	0	14.564	21.845	Écija
ss.cc.	Baterías de condensadores Verano 2004 (46 MVAr)	696.446	12,58%	30,59%	56,83 %	87.613	213.043	395.790	Varias provincias
Almería	Plan de Telecontrol red MT. Almería	398.688	8,57%	22,86%	68,57	34.173	91.129	273.386	Alhama de Almeria, Alicún, Almería, Antas, Bédar, Bentarique, Canjáyar, Cuevas del Almanzora, Ejido (El), Enix, Felix, Gádor, Gallardos (Los), Huécija, Huércal-Overa, Illar, Instinción, Lubrín, Lucainena de las Torres, Macael, Mojonera (La), Nigra, Pulpí, Rágol, Rioja, Roquetas de Mar, Santa Fe de Mondújar, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Terque, Turre, Turrillas, Vícar
Cádiz.	Plan de Telecontrol red MT. Cádiz	575.165	50,00%	43,75%	6,25%	287.582	251.635	35.948	Algeciras, Barbate, Barrios (Los), Bosque (El), Chiclana de la Frontera, Chipiona, Jerez de la Frontera, Línea de la Concepción, Prado del Rey, Puerto de Santa María, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa
Córdoba	Plan de Telecontrol red MT. Córdoba	350.556	6,67%	6,67% 66,67%	26,67	23.370	233.704	93.482	Almodóvar del Río, Belmez, Bujalance, Córdoba, Espiel, Fuente Palmera, Hornachuelos, Montoro, Palma del Río, Pedro Abad, Peñarroya- Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Villanueva del Rey
Granada	Plan de Telecontrol red MT. Granada	629.166	2,17%	52,17%	45,65	13.678	328.260	287.228	Albolote, Algarinejo, Alhama de Granada, Atarfe, Baza, Beas de Granada, Cájar, Chauchina, Chimeneas, Cijuela, Colomera, Cuevas del Campo, Dúdar, Dúrcal, Freila, Fuente Vaqueros, Gabias (Las), Gójar, Granada, Guadix, Huétor Santillán, Huétor Tájar, Huétor Vega, Illora, Láchar, Loja, Maracena, Moclin, Monachil, Montefrio, Moraleda de Zafayona, Ogijares, Otura, Padul, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pozo Alcón, Pulianas, Quéntar, Salar, Santa Fe, Villanueva Mesía, Zafarraya, Zubia (La), Zújar

	<u> </u>		
Municipios	Alájar, Aljaraque, Almonaster la Real, Aracena, Ayamonte, Beas, Berrocal, Calañas, Campillo (El), Campofrio, Cartaya, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Granada de Rio Tinto (La), Huelva, Isla Cristina, Jabugo, Lepe, Moguer, Niebla, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valverde del Camino, Zalamea la Real, Zufre	Alcafá la Real, Alcaudete, Aldeaquemada, Benatae, Cabra del Santo Cristo, Canena, Carolina (La), Castillo de Locubín, Cazorla, Fuensanta de Martos, Génave, Hinojares, Homos del Segura, Huesa, Ibros, Iruela (La), Jamilena, Larva, Martos, Orcera, Pozo Alcón, Puerta de Segura (La), Quesada, Rus, Santa Elena, Santiago-Pontones, Santo Toné, Segura de la Sierra, Siles, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres de Albánchez, Ubeda, Villardompardo, Villarrodrigo,	Alhaurin de la Torre, Almáchar, Almogia, Antequera, Benalmádena, Benannargosa, Benamocarra, Borge (El), Campillos, Casabermeja, Casares, Cohment, Comares, Cuevas de San Marcos, Cútar, Estepona, Fuengirola, Fuente de Piedra, Iznate, Macharaviaya, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Moclinejo, Monda, Ojén, Rincón de la Victoria, Sierra de Yeguas, Torremolinos, Valle de Abdalajis, Vélez-Málaga
IB RU	278.332	305.784	1.103.137
IB SU	256.922	236.288	482.622
IB UR	21.410	0	620.515
% RU	50,00	56,41	50,00
OS %	46,15%	43,59%	21,88%
%UR	3,85%	%00°0	28,13%
IB total (€)	556.664	542.072	2.206.274
Plan	Plan de Telecontrol red MT. Huelva	Plan de Telecontrol red MT. Jaén	Plan de Telecontrol red MT. Málaga
Provincia	Huelva	Jaén	Málaga

21.005.415

7.229.036 10.319.631 18,8% 26,8%

38.554.082

IB RU Municipios	Aguadulce, Alameda, Alanis, Alcalá de Guadaira, Alcolea del Rio, Algámitas, Almadén de la Plata, Arahal, Aznalcázar, Arnalcóllar, Badolatosa, Cabezas de San Juan (Las), Cañada Rosal, Carlota (La), Carmona, Casariche, Castillolanco los Arroyos, Castillolanco los Arroyos, Constantina, Coria del Rio, Coripe, Coronil (El), Corrales (Los), Cuervo de Sevilla (El), Dos Hermanas, Ecija, Estepa, Fuente de Piedra, Fuentes de Andalucia, Garrobo (El), Gerena, Gilena, Guillena, Herrera, Hinojos, Jerez de la Frontera, Lantejuela (La), Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Rio, Lucena, Luisiana (La), Madroño (El), Marchena, Martin de la Jara, Molares (Los), Montellano, Morón de la Frontera, Nerva, Olivares, Osuna, Palacios y Villafranca, Paradas, Pedera, Pedroso (El), Peñaflor, Puebla de Cazalla (La), Puebla de los Infantes, Puebla del Rio (La), Rubio (El), San Nicolás del Puerto, Sanlúcar la Mayor, Santaella, Saucejo (El), Sevilla, Sierra de Yeguas, Utrera, Villannerique la Condesa, Villanneva de San Juan, Villanneva Rio y Minas	Almuñecar, Bubión, Cáñar, Capileira, Carataunas, Dúreal, El Pinar, Gualchos, 1.183.422 Lanjarón, Lecrín, Lújar, Motril, Nigüelas, Óroixa Padul Panmaneira Polonos Rubite
IB SU	1.873.584	591.711
IBUR	275.527	197.237
% RU	48,00 %	% 00,09
ns %	45,33%	30,00%
%UR	6.67%	10,00% 30,00%
IB total (€)	4.132.906	1.972.369
Plan	Plan de Telecontrol red MT. Sevilla	Órgiva. 1º trafo 220/66 kV, 120 MVA
Provincia	Sevilla	Granada

NEXOI

Provincia	Plan	IB total (€)	% UR	ns %	% RU	IB UR	IB SU	IB RU	Municipios
Almería	PASO B1-B2 ABLA	39.174	0,00%	0,00%	100,00%	0	0	39.174	Abla
Almería	CAMBIO CONDUCTOR LMT PLAZA DE TOROS	100.192	100,00%	%00,0	%00,0	100.192	0	0	Almería
Almería	CAMBIO CONDUCTOR LMT CABO DE GATA	151.800	0,00%	%00,08	20,00%	0	121.440	30.360	Níjar
Almería	REFORMA SECCIONAMIENTO ALFAIX	19.447	0,00%	50,00%	50,00%	0	9.724	9.724	Mojácar, Turre
Almería	ELEVADOR DE TENSIÓN LMT LIMITE PROVINCIA	114.042	%00'0	100,00%	0,00%	0	114.042	0	Adra
Almería	RECONFIGURACIÓN LMT OLULA Y MACAEL	114.042	0,00%	30,00%	70,00%	0	34.213	79.829	Macael, Olula del Río
Almería	CAMBIO DE AISLAMIENTO EN VARIOS CT'S L/CUEVAS	88.550	%00'0	100,00%	%00,0	0	88.550	0	Cuevas de Almanzora, Huércal- Overa, Pulpí
Almería	ADECUACION Y PASO A SUBT. LMTA LINEA RODON TRAMO FIN D/C A CAMPOHERMOS	91.233	0,00%	100,00%	%00,0	0	91.233	0	Níjar
Almería	ADECUACION YMEJORA LMTA LINEA SAN JOSE TRAMO LAS BOCAS A SAN JOSE PUEB	45.617	0,00%	100,00%	0,00%	0	45.617	0	Níjar
Almería	PASO A SF6 DEL CT RETAMAR 10 (2L+1P)	15.205	100,00%	0,00%	%00°0	15.205	0	0	Almería
Almería	Sustitución de línea LAMT Boticario (Andarax) de CD Cuevasmedinas - 33719 a CD Cuevas.Ubedas - 33720	37.950	100,00%	0,00%	0,00%	37.950	0	0	Almería
Almería	Sustitución de línea LAMT Boticario (Andarax) de CD Cuevasmedinas - 33719 a CD Cuevas.Ubedas - 33720. Fase 2	37.950	100,00%	%0000	0,00%	37.950	0	0	Almería
Almería	Paso B1 a B2 Zona Caseo Antiguo de la Capital	40.619	100,00%	0,00%	%00,0	40.619	0	0	Almería
Cádiz	Cierre Olimpo-Aire-Campamento	38.013	80,00%	0,00%	20,00%	30.410	0	7.603	Línea de la Concepción (La)
Cádiz	Paso a B2 CD Benito II y III	197.673	100,00%	0,00%	0,00%	197.673	0	0	Jerez de la Frontera
Cádiz	Paso a B2 CD Colegio	76.028	100,00%	0,00%	0,00%	76.028	0	0	Jerez de la Frontera
Cádiz	Doble circuito Sub. La Barca - Derivación Los Sotillos	316.250	30,00%	%00'0	70,00%	94.875	0	221.375	San Jose del Valle, Jerez de la Frontera
Cádiz	Automatización C.S.Entrada (Algeciras)	68.419	100,00%	0,00%	0,00%	68.419	0	0	Algeciras
Cádiz	Saturaciones en casco urbano de Jerez	189.530	100,00%	0,00%	0,00%	189.530	0	0	Jerez de la Frontera
Cádiz	Telemando en Sec.Lagunillas	26.609	0,00%	100,00%	%00,0	0	26.609	0	Tarifa
Cádiz	Adecuación instalaciones cedidas Sta.Margarita	20.000	0,00%	0,00%	100,00%	0	0	20.000	Línea de la Concepción (La)
Cádiz	Adecuación instalaciones cedidas Pinar de los Franceses	29.960	100,00%	0,00%	0,00%	29.960	0	0	Chiclana de la Frontera
Córdoba	Aumento de reserva. L/Levante y L/Santuario, ampliación Las Quemadas	31.000	100,00%	0,00%	0,00%	31.000	0	0	Córdoba
Córdoba		68.007	0,00%	100,00%	0,00%	0	68.007	0	Montilla
Córdoba	REFORMA LINEA S/C 54,6 MONTORO-CAPILLA-AZUCENA, PASO DE 5 A 25 KV E I	198.000	0,00%	100,00%	0,00%	0	198.000	0	Montoro, Villa del Río
Córdoba	Salidas MT Nueva Subestación Las Palomas + 5ª Salida MT	253.955	0,00%	100,00%	0,00%	0	253.955	0	Lucena
Córdoba	Cambio de aislamiento en linea Montemayor - Fernan Nuñez	42.000	0,00%	0,00% 100,00%	0,00%	0	42.000	0	Fernán-Núñez, Montemayor
Córdoba	Reforma linea Montemayor Fernan Nuñez, Montemayor 2	80.000	0,00%	100,00%	0,00%	0	80.000	0	Fernán-Núñez, Montemayor
Córdoba	NUEVA LINEA POSADAS-FUENTE PALMERA	228.484	0,00%	100,00%	0,00%	0	228.484	0	Fuente Palmera, Posadas
Córdoba	Nuevo CDA en CT Gasolinera. Adamuz	61.000	0,00%	100,00%	0,00%	0	61.000	0	Adamuz

IB total (€)
30.000
120,000
45.000
27.000
45.000
30.000
50.000
325.000
51.739
37,100
79.829
56.293
30,000
48.000
90,000
40.000
60.000
60.000
113.850
45.538
47.058
18.000
30.000
90.000
18.000
57.000
69.946
275.981
175.396
88.171
218.581

Provincia	Plan	IB total (€)	%UR	OS %	% RU	IB UR	IB SU	IB RU	Municipios
Huelva	Adecuación LAMT Cabezas Rubias	80.413	0,00%	0,00%	100,00%	0	0	80.413	Cabezas Rubias
Huelva	Defensa de LAMTs Andévalo frente a Cigüeñas y Arboleda	9.700	0,00%	0,00%	0,00% 100,00%	0	0	9.700	El Cerro del Andévalo
Jaén	Nuevo salidas de línea (2) LAMT Bulevar y Molina (Olivares) de Sub. Olivares a Pol. Los Olivares	21.035	70,00%	%00'0	30,00%	14.725	0	6.311	Jaén
Jaén	Reforma derivación Los Broncos de línea Huesa de Quesada	14.856	0,00%	0,00%	100,00%	0	0	14.856	Huesa, Castril, Cortes de Baza
Jaén	Cambio Tensión 6/25 KV Auto Torrenueva I	418.659	0,00%	40,00%	%00,09	0	167.464	251.195	Úbeda, Sabiote, Torreperogil
Jaén	Cambio Tensión 6/25 KV Auto Torrenueva II	247.987	0,00%	40,00%	%00,09	0	99.195	148.792	148.792 Úbeda, Sabiote, Torreperogil
Jaén	Cambio Tensión 6/25 KV Auto Fuenterisas (Úbeda). Fase II	547.000	0,00%	100,00%	%00,0	0	547.000	0	Úbeda, Sabiote, Torreperogil
Málaga	Paso a 20 kV de Ronda	000:09	0,00%	100,00%	0,00%	0	000'09	0	Ronda, El Burgo
Málaga	Salidas de línea Sub. CostaSol	135.800	50,00%	0,00%	\$0,00%	67.900	0	67.900	67.900 Marbella, Ojén
Málaga	Cierre línea Contadoras Montes- señorio Lepanto	90.000	100,00%	0,00%	%00,0	90.000	0	0	Málaga, Comares, El Borge
Málaga	Cierre entre línea Benamargosa y Línea Candado entre los PT Charcon y	33.055	100,00%	0,00%	0,00%	33.055	0	0	Málaga, Vélez-Málaga
Málaga	Cierre entre línea Benamargosa y Añoreta, Vallejos-Almachar	42.000	0,00%	0,00%	100,00%	0	0	42.000	Comares,El Borge
Sevilla	Cambio B1-B2 Cazalla de la Sierra	78.967	0,00%	100,00%	%00,0	0	78.967	0	Cazalla de la Sierra
Sevilla	PONCE DE LEON	55.217	70,00%	20,00%	10,00%	38.652	11.043	5.522	5.522 Utrera
Sevilla	NC en Subestación Cantillana	44.149	0,00%	100,00%	%00,0	0	44.149	0	Cantillana
Sevilla	NC en Subestación Estepa, 2 celdas	114.042	0,00%	30,00%	70,00%	0	34.213	79.829	Estepa, Lora de Estepa
Sevilla	Camb cond IE 1763498 L/ Mínima (ISLAS)	029.86	0,00%	100,00%	0,00%	0	08.670	0	Aznalcazar
Sevilla	Regulador de Tensión en Línea Alanís (San Nicolás)	78.967	0,00%	0,00%	100,00%	0	0	78.967	Alanís
Sevilla	Pueblo "El Madroño" (Aldeas "Juan Gallego Y Villargordo")	47.058	%0000	0,00%	0,00% 100,00%	0	0	47.058	El Madroño
Sevilla	Circunvalación Estepa-Gilena	190.070	0,00%	%00'0	0,00% 100,00%	0	0	190.070	190.070 Gilena, Aguadulce

3.849.889	%6*67
1.794.143	23,2%

1.794.143	3.849.889	2.074.845
23,2%	49,9%	26,9%